Conocer
Normalización · Certificación
Competencias Laborales

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

I.- Datos Generales

Código:	Título:
NUSPV002.01	Conducción de perros de seguridad

Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas relacionadas con la conducción de perros de seguridad, guardia y protección; considerando sus funciones genéricas, procurando unificar criterios para llevar a cabo la función cumpliendo con los aspectos técnicos, de calidad, de protección ambiental, de seguridad y salud en el trabajo.
Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.
La presente actualiza a la NTCL CSPV0403.02 Conducción de unidades caninas de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.

Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:

Sector Seguridad Privada

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el D.O.F:
01/03/2007	24/10/2007

Nivel de competencia:

Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles.
Depende de las instrucciones de un superior.
Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo con el Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):

Módulo Ocupacional	Clave del Módulo
Oficiales de policía y guardias de seguridad	0942-03
Ocupaciones:	**Código:**
Vigilante	0942-03-10
Módulo Ocupacional	**Clave del Módulo**
Amaestradores de animales	1123-13
Ocupaciones:	**Código:**
Adiestrador de perros	1123-13-01

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación

Subsector:

561 Servicios de apoyo a los negocios

Rama:

5616 Servicios de investigación, protección y seguridad

Subrama:

56161 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo

Clase:

561610 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Se abroga la Norma Técnica de Competencia Laboral: “CSPV0403.02 Conducción de unidades caninas de seguridad”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.

Los asuntos de evaluación y certificación de competencia laboral que se encuentren en trámite al publicarse en el Diario Oficial de la Federación la presente Norma Técnica de Competencia Laboral, se resolverán conforme a la Norma Técnica de Competencia Laboral “CSPV0403.02 Conducción de unidades caninas de seguridad”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.

II.- Perfil de la NTCL

Unidad 1 de 1		Elemento 1 de 3
Conducción de perros de seguridad	-	Preparar al perro para la conducción
		Elemento 2 de 3
	-	Manejar al perro de seguridad
		Elemento 3 de 3
	-	Conservar el equipo del perro de seguridad en condiciones de uso

III.-Estándares de la competencia laboral de la Unidad:

Código:	**Unidad:**
NUSPV002.01	Conducción de perros de seguridad

Elementos que conforman la Unidad:

Referencia	Código	Título
1 de 3	E0042	Preparar al perro para la conducción

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:
DESEMPEÑOS

1. Realiza la aproximación al perro:

* Colocándose a 2 mts. de distancia del contenedor;
* Llamándolo por su nombre con voz moderada y en tono amable, y;
* Atrayendo la atención del perro con expresión oral y corporal.

2. Establece el contacto visual y físico con el perro:

* Observándolo indirectamente;
* Determinando el estado anímico del perro de acuerdo con su expresión corporal;
* Estableciendo contacto físico con el perro, y;
* Sin descuidar la reacción del perro.

3. Entra al contenedor fijo:

* Quitando los seguros de la puerta del contenedor fijo;
* Abriendo la puerta del contenedor fijo bloqueándola parcialmente con el cuerpo;
* Introduciendo el cuerpo lentamente al contenedor fijo;
* Sin descuidar la reacción del perro;
* Cerrando la puerta, y;
* Colocando los seguros.

4. Coloca el equipo de trabajo al perro:

* Poniéndole el collar metálico en el cuello con la anilla viva/corrediza del lado derecho del perro;
* Engarzando la bandola de la correa en el collar metálico;
* Ajustándole el bozal en el hocico entre el cuello y la nuca permitiéndole el jadeo;
* Fijándole el collar de cuero / sintético al cuello, y;
* Probando que el equipo esté colocado de manera segura.

5. Saca al perro del contenedor fijo:

* Abriendo lentamente la puerta;
* Saliendo seguido del perro, y;
* Deteniéndolo con la correa.

6. Saca al perro del contenedor móvil:

* Arrodillándose frente a la puerta del contenedor móvil;
* Quitando los seguros de la puerta;
* Abriendo la puerta del contenedor móvil parcialmente bloqueándola con la rodilla derecha;
* Introduciendo ambas manos para colocar el equipo determinado para sujetar al perro;
* Permitiendo la salida del perro;
* Verificando que no haya gente, ni otros perros en los alrededores del contenedor antes de sacar al perro;
* Ajustando el bozal en el hocico del perro entre el cuello y la nuca, permitiendo el jadeo;
* Poniéndole el collar metálico en el cuello con la anilla viva/corrediza del lado derecho del perro;
* Engarzando la bandola de la correa en el collar metálico, y;
* Fijándole el collar de cuero o sintético al cuello.

7. Relaja al perro:

* Con caminatas cortas y paseos, sin ordenes de obediencia;
* Permitiendo que defeque y orine;
* Al presentar signos de fatiga, y;

* Después de cada rutina de trabajo.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El equipo de trabajo presentado para el perro:

* Incluye la correa de piel o nylon de 1.80 mts. de largo, collar metálico de acuerdo al tamaño del cuello del perro engarzado a la correa, bozal de piel o plástico de acuerdo al tamaño del hocico del perro, arnés / collar de intervención de cuero / tela de acuerdo al tamaño del perro;
* Tiene los broches y las argollas de metal sin deformaciones;
* Carece de deformaciones, rasgaduras en tejidos sintéticos y piel, y;
* Está en condiciones de operación.

2. El reporte elaborado:

* Señala la anomalía en la salud y comportamiento del perro, fecha de detección de la anomalía en la salud / alimento, hora de detección de la anomalía en la salud.
* Incluye nombre y firma del responsable del cuidado del perro;
* Presenta los datos generales como raza del perro, nombre, fecha y hora de entrada, fecha y hora de salida, edad, tipo de alimento, peso, sexo, color, tratamiento médico requerido y señas particulares;
* Contiene los datos del propietario como nombre, dirección, teléfonos, y;
* Describe el tipo de resguardo como contenedor fijo o móvil y las condiciones del contenedor.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Factores clave en el adiestramiento canino	Comprensión

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Orden:	La manera en que aplica las pruebas caninas de acuerdo a la rutina establecida.
2. Responsabilidad:	La manera en que aplica las pruebas caninas en tiempo y forma.

GLOSARIO

1. Factores clave del	Instintos, impulsos o drives, memoria, carácter y rasgos

	adiestramiento canino:	umbrales, conducta evasiva, actitudes conflictivas y agresividad, principios del condicionamiento.
2.	Condiciones de operación:	Se refiere a que el equipo presente un buen estado físico en general, además de que en el caso de bozal y arnés estén colocados de acuerdo a las recomendaciones de uso del equipo.
3.	Contenedor:	Lugar fijo o móvil donde permanece el perro cuando no está en operación.
4.	Estado de ánimo del perro:	Manifestación del estado psíquico y físico del perro.
5.	Equipo:	Se refiere a: correa, collar metálico, bozal, arnés, carda, trapo, toalla, plato para alimento y plato para agua.
6.	Correa:	Línea de cuero / material sintético, de ancho y longitud variable, que se utiliza para la seguridad, manejo y control del perro.
7.	Collar metálico:	Accesorio compuesto de eslabones metálicos engarzados entre sí que se ciñe al cuello del perro para su manejo y control.
8.	Bozal:	Accesorio de cuero, metal y/o material sintético que se coloca en el hocico del perro para evitar una agresión por mordida de este.
9.	Arnés:	Armazón de cuero o material sintético que se utiliza para sujetar por el pecho al perro.
10.	Collar de trabajo:	Accesorio elaborado en piel o material sintético, de grosor y ancho variable ajustable al cuello del perro evitando el estrangulamiento y proporcionando control.
11.	Reporte:	Puede referirse a cualquiera de los siguientes: • Bitácora: Permite controlar el desempeño del perro día tras día a través de un breve relato de la jornada. • Parte de novedades: Relata cualquier hecho relevante que se presenta durante el servicio. • Parte informativo: Es un relato detallado de algún acontecimiento relevante entre las partes involucradas, que aclara la forma en que se presentó y se atendió.
12.	Anomalías en la salud y comportamiento del perro:	Cualquier desviación del estado óptimo en la aptitud física y estado emocional del perro que le impide desempeñar su labor.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E0043	Manejar al perro de seguridad

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Coloca al perro sentado a su costado izquierdo:

* Llamándolo a trabajo.

2. Inicia el caminado junto con el perro:

* Dándole la orden de inicio de caminado;
* Ordenándole cambios de velocidad y de dirección sobre la marcha;
* Marcándole el alto y sentado automático, y;
* Manteniéndolo alineado con el manejador al lado izquierdo.

3. Ordena el sentado y echado:

* Manteniendo al perro alineado con el manejador al lado izquierdo, e;
* Indicando al perro la ejecución de ejercicios regresivos sentado - echado – sentado.

4. Ordena el quieto:

* Marcando el quieto al perro en la posición de sentado y echado;
* Alejándose del perro a punta de correa, y;
* Llamando al perro a que regrese a su lado.

5. Refuerza al perro por la ejecución de las órdenes:

* Recompensándolo por la ejecución de la orden en tiempo y forma, y;
* Corrigiéndolo en las desviaciones de la ejecución de la orden en tiempo y forma.

6. Ejecuta junto con el perro la rutina de guardia básica:

* Alertando al perro al detectar una amenaza;
* Alertando a los apoyos de la situación de amenaza;
* Advirtiendo al (los) sospechoso(s) que está infringiendo, y;
* Solicitando al (los) sospechoso(s) desistir de su acto.

7. Ejecuta junto con el perro la rutina de defensa básica:

* Ordenando al perro la protección de su integridad física en la legítima defensa;
* Exigiendo al (los) trasgresor(es) la rendición;

* Recuperando al perro evitando el exceso de fuerza;
* Controlando al (los) trasgresor(es), y;
* Solicitando instrucciones del superior inmediato.

8. Revisa el estado físico del perro:

* Al final de la ejecución de las ordenes;
* De manera táctil y visual en cráneo, hocico, extremidades anteriores y posteriores, en tronco, y;
* Dando parte del estado físico del perro a su superior.

9. Evita que el perro ingiera alimentos y agua:

* Después de ocurrida una actividad física intensa, y;
* Por lapso de una hora.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Características del refuerzo positivo y negativo al perro	Comprensión
2. La legítima defensa	Comprensión

PRÁCTICAS INADMISIBLES DURANTE EL DESEMPEÑO LABORAL

1. Dejar amarrado al perro a cualquier objeto dentro y fuera del turno.
2. Dejar suelto al perro dentro y fuera del turno.
3. Utiliza cualquier otro accesorio / aditamento que no es parte del equipo en el perro.
4. Maltratar al perro.

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Perseverancia:	La manera en que da las órdenes y aplica los refuerzos de acuerdo con los principios del refuerzo positivo y negativo al perro.
2. Orden:	La manera en que realiza la revisión y mantenimiento del perro y equipo cumpliendo con la secuencia establecida en dichas rutinas.
3. Tolerancia:	La manera en que realiza la rutina de guardia y defensa cumpliendo con los puntos establecidos en cada rutina.
4. Responsabilidad:	La manera en que maneja al perro de seguridad cumpliendo con las rutinas de guardia y defensa.

GLOSARIO

1.	Refuerzo:	Llámese recompensa y también refuerzo positivo, acciones que harán que el perro trabaje para consolidar o aumente la frecuencia de un comportamiento deseado.
2.	Corrección:	También llamado refuerzo negativo, acción encaminada a que el perro trabaje suprimiendo o disminuya la frecuencia de un comportamiento no deseado.
3.	Tiempo y forma:	Se refiere a que cada vez que el perro ejecuta la orden o no la cumple debe recibir una recompensa o corrección según sea el caso, invariablemente con la Intensidad que será proporcional con el carácter identificado en el perro y respetando el lapso de tiempo transcurrido entre la orden, su ejecución o falla.
4.	Fatiga:	Disminución del rendimiento orgánico y/o Psíquico del perro a causa de un trabajo prolongado o Extraordinario y que puede ser muscular, Artro-esquelético, cardio-respiratorio, mental o reflejo.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E0044	Conservar el equipo del perro de seguridad en condiciones de uso

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Limpia el equipo metálico del perro:

* Con limpiador metálico evitando la oxidación.

2. Limpia el equipo de piel del perro:

* Con agua y jabón para piel, y;
* Con productos para el cuidado de piel.

3. Limpia el equipo de tejido sintético para el perro:

* Con agua y jabón.

4. Protege el equipo:

* Utilizándolo de acuerdo a las especificaciones del fabricante, y;
* Evitando dejarlo a la intemperie donde sufra daños físicos.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Tipos de equipo para la conducción del perro	Comprensión

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que conserva el equipo de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
2. Limpieza: La manera en que limpia el equipo de acuerdo con el material del que se elaboró el mismo y conforme a las especificaciones del fabricante.

Anexo 1: EC0059

Fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	Vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
24 de octubre de 2012	**Permanente**

La revisión realizada establece como fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	La revisión realizada establece la vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
24 de octubre de 2015	**Permanente**